



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MÓNICA MARÍA MAYO ROJAS
DEMANDADO: JULIO FABIO BENAVIDES GUERRERO
RADICADO: 2022-00345-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento alguno sobre las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del 24 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria